

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria C. Bancalari

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of June, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-60496

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ann K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99-15/10

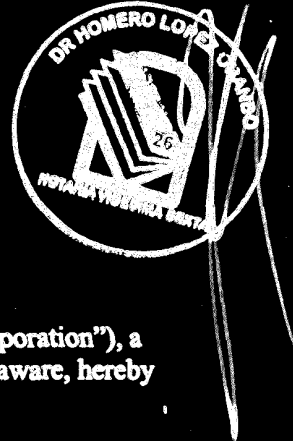
This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

Vectormex International, Inc.
801 Brickell Avenue - Suite 2500
Miami, FL 33131



I, Gregory V. Mullen, as Secretary of Vectormex International, Inc. (the "Corporation"), a Corporation duly incorporated and existing under the laws of the State of Delaware, hereby certify as follows:

1. That I am the duly elected qualified and acting Secretary of the Corporation and it is my duty to maintain its records, minutes and seal.
2. That pursuant to the Corporation's By-Laws, as amended, I have the power and authority to execute this certificate on behalf of the Corporation.
3. The signing Officers of the Corporation are as follows:

<u>NAME</u>	<u>TITLE</u>
Carlos Gadala-Maria	CEO & President
Gregory V. Mullen	Vice President, CFO, Secretary, Treasurer

SPECIMEN SIGNATURE



4. The Directors of the Corporation are as follows:

<u>NAME</u>
Carlos Gadala-Maria
Gregory V. Mullen
Edgardo Mauricio Cantu Delgado
Valdemar Villarreal Cruz

SPECIMEN SIGNATURE





IN WITNESS WHEREOF I, as Secretary of the Corporation, hereby execute this Certificate under the seal of the Corporation on the 28th day of April, 2010.

 (seal)
Gregory V. Mullen



State of Florida, County of Dade

The foregoing document was
acknowledged before me this 28th day of
April, 2010 by:

**Estado de Florida
Departamento de Estado**

**APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**



1. Pais: Estados Unidos de Norte América
2. Este documento público ha sido firmado por Maria C. Bancalari
3. actuando en calidad de Notaria Pública de Florida
4. lleva el sello/estampilla de la Notaria Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallase, Florida
6. el séptimo día de junio, A.D. 2010
7. por Secretario de Estado, Departamento de Florida
8. No. 2010-60496
9. Sello / Estampilla: (existe un sello que dice
GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
CONFIAMOS EN DIOS)
10. Firma: (Aparece una firma del Secretario de Estado)
SECRETARIO DE ESTADO

**ESPACIO EN
BLANCO**

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Vectormex International, Inc.
801 Brickell Avenue – Suite 2500
Miami, FL 33131



Yo, Gregory V. Mullen, como Secretario de Vectormex International, Inc., (la "Sociedad"), una Sociedad Anónima debidamente constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico lo siguiente:

1. Que soy el Secretario de la Sociedad, debidamente elegido, calificado y actuante y es mi responsabilidad mantener sus archivos, minutas y sello.
2. Que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, según lo enmendado, tengo el poder y autoridad para otorgar este certificado a nombre de la Sociedad
3. Que los dignatarios firmantes de la Sociedad son como se indica a continuación:

NOMBRE	CARGO	ESPECIMEN DE FIRMA
Carlos Gadala-Maria	Presidente y CEO	(aparece una firma)
Gregory V. Mullen	Vicepresidente, CFO, Secretario, Tesorero	(aparece una firma)

4. Los Directores de la Sociedad son como se indica a continuación:

NOMBRE	ESPECIMEN DE FIRMA
Carlos Gadala-Maria	(aparece una firma)
Gregory V. Mullen	(aparece una firma)
Edgardo Mauricio Cantu Delgado	(aparece una firma)
Valdemar Villarreal Cruz	(aparece una firma)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, como Secretario de la Sociedad, por medio de la presente otorgo este Certificado bajo el sello de la Sociedad Anónima el vigésimo octavo día del mes de abril del 2010.

(aparece una firma) (sello)

Gregory V. Mullen

Estado de Florida, Condado de Dade

El documento que antecede fue presentado
ante mí este vigésimo octavo día del mes de
abril del 2010 por:



(aparece la firma de M. C. Bancalari)

MARIA C. BANCALARI

Mi Comisión No. DO 911496

Expira el 28 de noviembre del 2013

Depositado **(Bonded)** a través del

Presupuesto de Servicios Notariales

Aparece un sello que dice:

NOTARIA PUBLICA

ESTADO DE FLORIDA

ESPANCO
NOTARIO PUBLICO

Yo, **MÓNICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento de los idiomas castellano e inglés, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del inglés al castellano del **DOCUMENTO**, que antecede.-


Sra. **Mónica Del Carmen Miño Lovato**
c.c. **1704179991**
Traductora

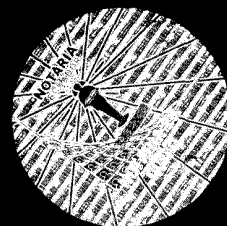
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ**, Doctor **Homero López Obando**, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora **MÓNICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mi, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del **DOCUMENTO**, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría. (Se archiva copia).-


f) Sra. **Mónica Del Carmen Miño Lovato**
C.C.. **1704179991**


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la **FOTOCOPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: **5** fojas:util (es).
Quito, a **27 ABR. 2011**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the twenty-ninth day of April, A.D. 2010

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0413201

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THAT "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

THE FOLLOWING DOCUMENTS HAVE BEEN FILED:

CERTIFICATE OF INCORPORATION, FILED THE TWENTY-THIRD DAY OF JULY, A.D. 1993, AT 4:30 O'CLOCK P.M.

CERTIFICATE OF CHANGE OF REGISTERED AGENT, FILED THE THIRD DAY OF JULY, A.D. 2008, AT 10:59 O'CLOCK A.M.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID CERTIFICATES ARE THE ONLY CERTIFICATES ON RECORD OF THE AFORESAID CORPORATION, "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC.".

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." WAS INCORPORATED ON THE TWENTY-THIRD DAY OF JULY, A.D. 1993.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES



2345046 831

100441449

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7963784

DATE: 04-29-10

Delaware

The First State

PAGE 2



HAVE BEEN PAID TO DATE.

ESPACIO EN
BLANCO

2345046

100441449

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.

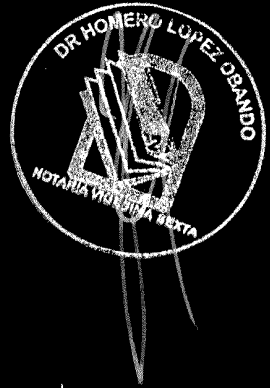



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7963784

DATE: 04-29-10

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello/estampilla de la oficina del Secretario de Estado



CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el vigésimo noveno día de abril, A.D. 2010
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0413201
9. Sello / Estampilla: (existe un sello que dice
Oficina del Secretario
1793 DELAWARE 1855)

10. Firma: (Aparece una firma del Secretario de Estado)

ESPACIO EN
BLANCO

Delaware
El Primer Estado



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE BUENA REPUTACION Y TIENE UNA EXISTENCIA SOCIAL LEGAL SIN HABERSE CANCELADO NI DISUELTO HASTA AQUÍ COMO LO DEMUESTRAN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA Y ESTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES.

SE HAN PRESENTADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, PRESENTADO EL VIGESIMO TERCER DIA DE JULIO, A.D. 2010, A LAS 4:30 P.M. EN PUNTO.

CERTIFICADO DE CAMBIO DE AGENTE REGISTRADO, PRESENTADO EL TERCER DÍA DE JULIO, A.D. 2008, A LAS 10:59 A.M. EN PUNTO.

Y YO POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO, ADEMAS, QUE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADOS SON LOS UNICOS CERTIFICADOS EN ARCHIVO DE LA SOCIEDAD ANTES INDICADA, "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC.".

Y YO POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO TAMBIEN QUE DICHA COMPAÑÍA "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." FUE CONSTITUIDA EL VIGESIMO TERCER DIA DE JULIO, A.D. 1993.

Y YO POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS INFORMES ANUALES HAN SIDO PRESENTADOS A LA FECHA.

Y POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS DE LA FRANQUICIA

2345046 83

100441449



Se puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.sh

(Existe un sello que dice OFICINA DEL SECRETARIO – 1793 DELAWARE
1855)

A la derecha consta la firma de
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACION: 7963784

FECHA: 04-29-10

ESPACIO EN
BLANCO

Delaware
El Primer Estado



HAN SIDO PAGADOS A LA FECHA.

2345046

100441449

Se puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.

(Existe un sello que dice OFICINA DEL SECRETARIO – 1793 DELAWARE
1855)

A la derecha consta la firma de
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACION: 7963784

FECHA: 04-29-10

Yo, MONICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento de los idiomas castellano e inglés, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del inglés al castellano del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." APOSTILLADO, que antecede.- Quito, a siete de Julio del dos mil diez.-


Sra. Monica Del Carmen Miño Lovato
c.c. 1704179991
Traductora

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) de Julio del dos mil diez, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora MONICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mi, sobre el objeto y resultados del R.conocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "VECTORMEX INTERNATIONAL, INC." APOSTILLADO, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría. (Se archiva copia).-



f) Sra. Monica Del Carmen Miño Lovato
c.c.. 1704179991

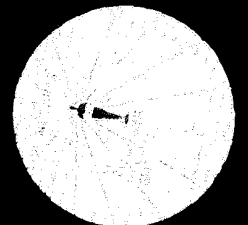

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en:  (ss)
Quito, a

27 ABR. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria C. Bancalari

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of June, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-60497

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Paul K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Corporate Secretary Certification

Vectormex International, Inc.
801 Brickell Avenue – Suite 2500
Miami, FL 33131



I, Gregory V. Mullen, as Secretary of Vectormex International, Inc. (the "Corporation"), a Corporation duly incorporated and existing under the laws of the State of Delaware, hereby certify as follows:

1. That I am the duly elected qualified and acting Secretary of the Corporation and it is my duty to maintain its records, minutes and seal.
2. That pursuant to the Corporation's By-Laws, as amended, I have the power and authority to execute this certificate on behalf of the Corporation.
3. That Vector Casa de Bolsa ("VcdB"), a Mexican Broker/Dealer is the owner of all outstanding shares of Vectormex International, Inc., and that these shares are in nominal form.
4. That the following is true and correct regarding VcdB:
 - a. Principal address: Av. Roble 565, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265, San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon.
 - b. Date of Formation: February 6, 1974
 - c. Principal phone number: +52 (81) 83183500

IN WITNESS WHEREOF I, as Secretary of the Corporation, hereby execute this Certificate under the seal of the Corporation on the 3rd day of June, 2010.

Gregory V. Mullen (seal)
Gregory V. Mullen

State of Florida, County of Dade

The foregoing document was
acknowledged before me this 3 day of
June, 2010 by:

Maria C. Bancelari
 MARIA C. BANCELARI
MY COMMISSION # DD 911498
EXPIRES: November 28, 2013
Bonded Thru Budget Notary Services

**Estado de Florida
Departamento de Estado**



**APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de Norte América
2. Este documento público ha sido firmado por Maria C. Bancalari
3. actuando en calidad de Notaria Pública de Florida
4. lleva el sello/estampilla de la Notaria Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallase, Florida
6. el séptimo día de junio, A.D. 2010
7. por Secretario de Estado, Departamento de Florida
8. No. 2010-60497
9. Sello / Estampilla: (existe un sello que dice
GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
CONFIAMOS EN DIOS)
10. Firma: (Aparece una firma del Secretario de Estado)
SECRETARIO DE ESTADO

**ESPACIO EN
BLANCO**

CERTIFICACION DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD



Vectormex International, Inc.
801 Brickell Avenue – Suite 2500
Miami, FL 33131

Yo, Gregory V. Mullen, como Secretario de Vectormex International, Inc., (la "Sociedad"), una Sociedad Anónima debidamente constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico lo siguiente:

1. Que soy el Secretario de la Sociedad, debidamente elegido, calificado y actuante y es mi responsabilidad mantener sus archivos, minutas y sello.
2. Que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, según lo enmendado, tengo el poder y autoridad para otorgar este certificado a nombre de la Sociedad.
3. Que Vector Casa de Bolsa ("VcdB"), un Corredor/Agente Mexicano es el propietario de todas las acciones pendientes de Vectormex International, Inc., y que estas acciones están en forma nominal.
4. Que lo siguiente es verdadero y correcto respecto a VcdB:
 - a. Dirección Principal: Av. Roble 565, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265, San Pedro Garza, Nuevo León.
 - b. Fecha de Formación: 6 de febrero de 1974.
 - c. Principal número de teléfono: +52 (81) 83183500

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, como Secretario de la Sociedad, por medio de la presente otorgo este Certificado bajo el sello de la Sociedad Anónima el tercer día del mes de junio del 2010.

(aparece la firma de Gregory V. Mullen)

_____ (sello)

Gregory V. Mullen

Estado de Florida, Condado de Dade

El documento que antecede fue presentado
ante mi este tercer día de junio del 2010 por:

(aparece la firma de M. C. Bancalari)

MARIA C. BANCALARI

Mi Comisión No. DO 911496

Expira el 28 de noviembre del 2013

Depositado (Bonded) a través del

Presupuesto de Servicios Notariales



Aparece un sello que dice:

NOTARIA PUBLICA

ESTADO DE FLORIDA

ESPACIO EN
BLANCO

Yo, MÓNICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento de los idiomas castellano e inglés, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del inglés al castellano del DOCUMENTO, que antecede.-


Sra. Mónica Del Carmen Miño Lovato
c.c. 170417999-1
Traductora

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ**, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora **MÓNICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mi, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del **DOCUMENTO**, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría. (Se archiva copia).-

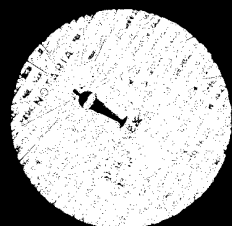

f) Sra. Mónica Del Carmen Miño Lovato
C.C.. 170417999-1




Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
en:  Hojas: 001 (de).
Quito, a **27 ABR. 2011**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
CANTÓN QUITO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria C. Bancalari

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Ninth day of August, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-80284

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

**Unanimous Written Consent of Directors of
Vectormex International, Inc. in Lieu of a Meeting**

The undersigned, being all of the Directors of Vectormex International, Inc., a Delaware Corporation (the "Company" or "V") hereby consent to the taking of the following actions and the adoption of the following resolutions without a meeting in accordance with the procedures established by Section 141(f) of the General Corporation Law of the State of Delaware, such actions and resolutions to have the same force and effect as though duly taken and adopted at a meeting of the directors of the Company duly called and legally held:

WHEREAS, the Company endeavors to appoint a Legal Representative to act on behalf of Vectormex International, Inc. for the purpose of opening a Broker/Dealer in Ecuador.

WHEREAS, named Legal Representative shall have ownership of said Broker/Dealer in an amount equal to 1 (one) share, and Vectormex International, Inc. shall own the remaining shares in the amount of 105.155 (one-hundred five and .155) shares.

WHEREAS, the Company endeavors to assign "Limited Power-of-Authority" privileges to certain individual(s) to conduct various matters as required from time to time, in accordance with local laws.

WHEREAS, the Company endeavors to grant authorization to Carlos Gadala-Maria to delegate and grant powers of attorney to a third party in Ecuador to act on his behalf and represent Vectormex International Inc. on all matters related to the application and establishment of a broker dealer and any regulatory functions and legal requirements related to said broker dealer.

RESOLVED, that Carlos Gadala-Maria has been appointed as Legal Representative of Vectormex International, Inc. to act in a capacity to fulfill the requirements and responsibilities so listed above. It is further resolved and expressly understood that Legal Representative is solely authorized to sign any and all documents necessary for the establishment said Broker/Dealer.

RESOLVED, that Carlos Gadala-Maria has the power to assign Limited Power-of-Authority privileges to Mr. Cesar Morales and/or Ms. Claudia Delgado to represent Vectormex International, Inc. in Ecuador

This Certificate may be executed in one or more counterparts which, taken together, shall constitute one and the same Certificate.

RESOLVED, that Carlos Gadala-Maria is authorized to delegate and grant powers of attorney to a third party in Ecuador to act on his behalf and represent Vectormex International Inc. on all matters related to the application and establishment of a broker dealer and any regulatory functions and legal requirements related to said broker dealer.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned have executed this Written Consent as of 22nd day July, 2010.

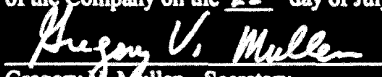

Edgardo Mauricio Cantú Delgado


Valdemar Villarreal Cruz


Carlos Gadala-Maria


Gregory V. Mullen

Filed with the minutes of proceedings of the Board of Directors
of the Company on the 22nd day of July, 2010


Gregory V. Mullen - Secretary

State of Florida, County of Dade

The foregoing document was
acknowledged before me this 6 day of
August 2010 by: Gregory V. Mullen



MARIA C. BANCELARI
MY COMMISSION # DD 011488
EXPIRES: November 28, 2013
Bonded thru Budget Notary Services

8/6/10

**Consentimiento Escrito Unánime de los Directores de
Vectormex International, Inc. en lugar de una Reunión**



Los abajo firmantes, siendo todos los Directores de Vectormex International, Inc., una Sociedad Anónima de Delaware ("la Compañía", o "Vil") por medio de la presente damos nuestro consentimiento para tomar las siguientes acciones y la adopción de las siguientes resoluciones sin una reunión de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Sección 141 (f) de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware, tales acciones y resoluciones que tengan la misma fuerza y efecto como si hubiesen sido tomadas y adoptadas en una reunión de directores de la Sociedad Anónima debidamente convocada y llevada a cabo legalmente:

CONSIDERANDO QUE la Compañía procura nombrar un Representante Legal para que actúe a nombre de Vectormex International, Inc. para el propósito de abrir un Corredor/Agente en Ecuador.

CONSIDERANDO QUE el Representante Legal nombrado tendrá propiedad de dicho Corredor/Agente en una cantidad igual a 1 (una) acción, y Vectormex International, Inc. será propietaria de las acciones restantes en la cantidad de 105.155 (ciento cinco y punto ciento cincuenta y cinco) acciones.

CONSIDERANDO QUE la Compañía está de acuerdo en conceder conjuntamente privilegios de Poder Limitado a cierto(s) individuo(s) para dirigir varios asuntos como se requieran, de tiempo en tiempo, de acuerdo a las leyes locales.

CONSIDERANDO QUE la Compañía procura conceder autorización a Carlos Gadala-Maria para delegar y otorgar poder a terceros en Ecuador para actuar en su nombre y representar a Vectormex International Inc. en todos los asuntos relacionados a la aplicación y establecimiento de un Corredor/Agente y cualquier función reglamentaria y requerimientos legales a dicho Corredor/Agente.

RESUELVE QUE Carlos Gadala-Maria ha sido nombrado como Representante Legal de Vectormex International, Inc. para actuar en esa calidad para cumplir los requerimientos y responsabilidades enumeradas arriba. Luego resuelve y expresamente señala que el Representante Legal está únicamente autorizado a

firmar cualquier y todos los documentos necesarios para la constitución de dicho
Corredor/Agente.

RESUELVE QUE Carlos Gadala-Maria tiene el poder para otorgar, *por escrito*, de
Poder Limitado al señor César Morales y/o a la señorita Claudia Delgado para
representar a Vectormex International, Inc. en Ecuador.

Este certificado puede ser otorgado en una o más contrapartes que, tomadas en
conjunto, constituirán uno y el mismo Certificado.

RESUELVE QUE Carlos Gadala-Maria tiene la facultad para delegar y a su vez
para dar poder a *terceros en Ecuador para actuar en su nombre y representar a*
Vectormex International Inc. en todos los asuntos relacionados a la aplicación y
establecimiento de un Corredor/Agente y cualquier función reglamentaria y
requerimientos legales a dicho Corredor/Agente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes han otorgado este
Consentimiento Escrito el vigésimo segundo día del mes de julio del 2010.

(aparece una firma)

Edgardo Mauricio Cantú Delgado

(aparece una firma)

Valdemar Villarreal Cruz

(aparece una firma)

Carlos Gadala-Maria

(aparece una firma)

Gregory V. Mullen

Presentado con las minutas de las actas de la Junta de Directores de la Compañía
este vigésimo segundo día del mes de julio del 2010.

(aparece una firma)

Gregory V. Mullen – Secretario

Estado de Florida, Condado de Dade

El documento que antecede fue presentado ante
mi este sexto día del mes de agosto del 2010
por: *(aparece la firma de Gregory Arredondo)*



(aparece la firma de M. C. Bancalari)

MARIA C. BANCALARI y la fecha en números
8/6/10

Mi Comisión No. DO 911496

Expira el 28 de noviembre del 2013

Depositado (Bonded) a través del
Presupuesto de Servicios Notariales

Aparece un sello que dice:

NOTARIA PUBLICA

ESTADO DE FLORIDA

Yo, MÓNICA DEL CARMEN MIÑO LOVATO, portadora de la cédula de ciudadanía
número 170417999-1, en mi calidad de Traductora, manifiesto que el contenido del texto
que antecede a mi firma es fiel traducción del inglés al castellano, del documento que
antecede en una foja útil.- Quito, a 07 de Septiembre del 2010.

Sra. Mónica Del Carmen Miño Lovato
c.c. 170417999-1
Traductora

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete (07) de Septiembre del dos mil diez, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señora Mónica Del Carmen Miño Lovato, portadora de la cédula de ciudadanía número 170417999-1, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del documento, que en una foja antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-

Mónica Del Carmen Miño Lovato

f) Sra. Mónica Del Carmen Miño Lovato
c.c. 170417999/

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la L. y Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: - 5 - fojas útil (es).

Quito, a 27 ABR. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

